

FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO
ARMADA BOLIVIANA
BOLIVIA



DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 07/25
"EVALUACIÓN INTELECTUAL PARA EL PERSONAL
CONVOCADO A ASCENSO"

La Paz, 13-JUNIO-25

I. OBJETO.

Establecer normas y procedimientos de evaluación intelectual, para el personal de la Armada Boliviana convocado a ascenso en la gestión 2025, en los diferentes escalafones.

II. FINALIDAD.

Proporcionar al Departamento I "PERSONAL" del EMGAB., las notas de Tesis, Proyecto de Grado y Examen de Conocimiento del personal convocado a ascenso en la presente gestión.

III. ALCANCE.

La presente Directiva tiene alcance para todo el personal de la Armada Boliviana convocado a ascenso en la gestión 2025.

IV. ANTECEDENTES.

- A. La Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez N° 070.
- B. El Reglamento Plan de Carreras del Personal de la Armada Boliviana (RA-01-01).
- C. El Reglamento Especifico de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana (R-AB-DB-001).
- D. Reglamento General de la Universidad Militar "MCAL. BERNARDINO BILBAO RIOJA".
- E. Manual para la presentación de Examen de Grado, trabajo Proyecto de Grado y Tesis de la gestión 2023.
- F. DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 002/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, GESTIÓN 2025", DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 003/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS, GESTIÓN 2025" DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 004/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS Y CIVIL, GESTIÓN 2025".

V. DISPOSICIONES.

- A. Las Modalidades de Evaluación serán:

1. Tesis.

"Trabajo de investigación que se caracteriza por su rigurosidad metodológica y científica con el fin de dar solución y respuestas demostrables a un problema científico, planteando alternativas

RESERVADO

aplicables o proponiendo soluciones prácticas o teóricas" (Ministerio de Educación, 2005, p.50).

2. Proyecto de Grado.

Consiste en un trabajo escrito que cumple con exigencias de la metodología científica, que describe un conjunto ordenado de recursos y acciones conducentes a generar propuestas relativas a planes, programas, modelos, prototipos, arquitecturas, dispositivos, códigos, instaladores y otros aplicables a determinado proceso, unidad, organización, grupo, producto o servicio, para su mejora, innovación, modernización o desarrollo tecnológico. (Ministerio de Educación, 2005, p.50)

3. Examen de conocimiento.

Una evaluación a través de pruebas orales o escritas para medir la efectividad del proceso de formación profesional, valorando los conocimientos, la comprensión, el análisis y la aplicación de teorías y procedimientos a situaciones en una determinada disciplina. El número de pruebas se definirá en función al número de áreas o disciplinas del ejercicio de la profesión. (Ministerio de Educación, 2005, p.48).

B. Los lineamientos para la evaluación intelectual del personal convocado a ascenso en la presente gestión serán:

1. Para Oficiales Superiores.

a. De Capitán de Fragata a Capitán de Navío:

Elaborarán, presentarán y defenderán el perfil y trabajo de Tesis en forma individual cuyo tema será asignado por el Dpto. VI ENS. E II.NN. del EMGAB., en función a necesidades institucionales y la nota obtenida se les considerará como nota de Evaluación Intelectual.

b. De Capitán de Corbeta a Capitán de Fragata:

- 1) Los Oficiales Superiores que son Diplomados de Estado Mayor Naval se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en la Defensa de Tesis del Curso de Comando y Estado Mayor Naval, previa presentación de las copias legalizadas del Certificado de Egreso y Acta de Defensa de Tesis extendidas por el DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
- 2) Los Oficiales Superiores titulados de la Escuela Militar de Ingeniería (DIM), que no son Diplomado de Estado Mayor Naval, elaborarán, presentarán y defenderán Trabajo de Tesis de forma individual y se les considerará solamente como nota de Evaluación Intelectual; es decir, no homologa al Diplomado de Estado Mayor Naval.

2. Para Oficiales Subalternos.

a. De Teniente de Navío a Capitán de Corbeta:

Rendirán exámenes de conocimiento y se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, el promedio general de las cinco materias.

RESERVADO



**b. De Teniente de Fragata a Teniente de Navío:**

- 1) Los Oficiales Subalternos que realizaron el Curso de Aplicación Naval (CAN) y la Escuela Militar de ingeniería (EMI) se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en la Defensa del Proyecto de Grado, previa presentación de las copias legalizadas del Diploma de Egreso y Acta de Defensa de Proyecto de Grado al DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
- 2) Los Oficiales Subalternos que no realizaron el Curso de Aplicación Naval (CAN), elaborarán, presentarán y defenderán Trabajo de Proyecto de Grado de forma individual y se les considerará solamente como nota de Evaluación Intelectual, es decir no homologa al CAN.
- 3) Los Oficiales Subalternos que hubieran cursado o se encuentren cursando estudios en la Escuela Marítima (ESMA, Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y en el Sistema Universitario Nacional, elaborarán, presentarán y defenderán Trabajo de Proyecto de Grado de forma individual cuyo tema será asignado por el Dpto. VI ENS. E II.NN. del EMGAB., y se les considerará solamente como nota de Evaluación Intelectual, es decir no homologa al CAN.

c. De Alférez a Teniente de Fragata:

Rendirán exámenes de conocimiento y se les considerará como Nota de Evaluación Intelectual, el promedio general obtenido de las cinco materias.

3. Para Suboficiales.**a. De Suboficial Primero a Suboficial Mayor:**

Los Suboficiales Primeros, elaborarán, presentarán y defenderán un proyecto de grado de forma individual. Los trabajos a ser presentados deberán ser de aporte institucional obligatoria en alguna Gran o Pequeña Unidad de la Armada Boliviana.

b. De Suboficial Segundo a Suboficial Primero:

- 1) Los Suboficiales Segundos que realizaron el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS) en el grado actual se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en el promedio de egreso, previa presentación de las copias legalizadas del Diploma de Egreso y Acta de Defensa de Proyecto de Grado al DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
- 2) Los Suboficiales Segundos, que no realizaron el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS), rendirán exámenes de conocimiento y se les considerará como Nota de Evaluación Intelectual, el promedio general obtenido de las cinco materias,

RESERVADO

es decir no homologa el título académico del Curso de Capacitación de Suboficiales.



c. De Suboficial Inicial a Suboficial Segundo:

- 1) Los Suboficiales Iniciales, que hayan cursado o estén cursando el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS) se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en su defensa de Proyecto de Grado, previa presentación de las copias legalizadas del Diploma de Egreso, y Acta de Defensa de Proyecto de Grado al DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
- 2) Los Suboficiales Iniciales, que no realizaron el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS), elaborarán, presentarán y defenderán el proyecto de grado de forma individual y se les considerara solamente como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en su defensa, es decir no homologa al CCS.

4. Para Sargentos.

a. De Sargento Primero a Suboficial Inicial:

- 1) Los Sargentos Primeros, que hayan cursado o estén cursando el Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN) en el grado, se les considerará como nota de Evaluación Intelectual la obtenida en su defensa de Proyecto de Grado, previa presentación de las copias legalizadas del Certificado de Egreso y Acta de Defensa de Proyecto de Grado al DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
- 2) Los Suboficiales que se encuentran convocados a ascenso y tengan la condición de cursantes presentaran un proyecto de grado y su evaluación se realiza en coordinación con la Escuela de Suboficiales y Sargentos Litoral (ESSL). Para la emisión de la nota de calificación.
- 3) Los Sargentos Primeros, que no realizaron el Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN), elaborarán, presentarán y defenderán el proyecto de grado de forma individual y se les considerara solamente como nota de Evaluación Intelectual, la obtenida en su defensa, es decir no homologa al título académico del CPN.

b. De Sargento Segundo a Sargento Primero:

Los Sargentos Segundos rendirán exámenes de conocimiento y se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, el promedio general de las cinco materias evaluadas.

c. De Sargento Inicial a Sargento Segundo:

Los Sargentos Iniciales rendirán exámenes de conocimiento y se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, el promedio general de las cinco materias evaluadas.

RESERVADO

**5. Personal Civil.****a. Nivel Profesional.**

El personal Nivel Profesional, con título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura, elaborarán, presentarán y defenderán Trabajos de Tesis de forma individual cuyo tema será asignado por el Dpto. VI ENS. E II.NN. del EMGAB y la nota obtenida se les considerará como nota de Evaluación Intelectual.

b. Nivel Administrativo, Apoyo Administrativo y Técnico.

El personal Nivel Administrativo, Apoyo Administrativo y Técnico, rendirá exámenes de conocimiento de cinco materias conforme a su especialidad y se les considerará como nota de Evaluación Intelectual, el promedio general de las cinco materias.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**A. El DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB:**

1. Asignará los temas de Tesis, Proyecto de Grado, previa aprobación del Estado Mayor General de la Armada Boliviana.
2. Proporcionará el material bibliográfico de las materias respectivas, al personal convocado a ascenso que rendirá exámenes de conocimiento.
3. Proporcionará el Manual para la elaboración, presentación y defensa de trabajos (Tesis y Proyecto de Grado).
4. Elaborará y ejecutará el Cronograma de Actividades de Evaluación Intelectual, para el personal convocado a ascenso.
5. Designará Tribunales de Evaluación.
6. Supervisará el proceso de Evaluación Intelectual del personal convocado ascenso, en sus diferentes modalidades y remitirá las notas de calificaciones al DPTO. I "PERSONAL" del EMGAB.
7. Proporcionará formatos (actas, informes, planillas de evaluación y otros) a los Tribunales de Evaluación Intelectual.

B. Todo el personal propuesto ascenso tiene la obligación de tomar conocimiento de la presente Directiva, para lo cual los Comandantes y/o Directores de GG. UU., UU. AA., OO. NN. y RR. NN., son responsables de su difusión, acusando su recepción adjuntando la relación nominal firmada por el personal convocado; asimismo, deberán otorgar el permiso correspondiente al personal convocado ascenso, para constituirse en el centro de evaluación respectivo.**C. La no presentación de las copias legalizadas del Certificado/Diplomas de Egreso y Acta de Defensa de Tesis y/o Proyecto de Grado al DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB., a no asignar la nota correspondiente al interesado.****D. El personal de armas, servicios y civil que no apruebe la Evaluación Intelectual en las diferentes modalidades (Tesis, Proyecto de Grado o Examen de Conocimiento) no será ascendido al grado inmediato superior, conforme al Reglamento de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana (R-AB-DB-001) en actual vigencia.**

RESERVADO



- E. El personal convocado ascenso, que no se presente a la Evaluaciones Intelectuales, sin justificativo de forma oportuna, se considerará la reprobación de su examen de acuerdo a las normas de evaluación de la presente Directiva.
- F. El uniforme para rendir las diferentes modalidades de evaluación será el siguiente:
1. Defensa de tesis/proyecto de grado
OO. SUP., OO. SUB. Y SGTOS. : De acuerdo a la región
PP. CC. : Traje formal
 2. Examen de conocimiento
OO. SUB., SGTOS. : De acuerdo a la región
PP. CC. : Traje formal

VII. VIGENCIA.

La presente Directiva, entrará en vigencia a partir de su aprobación y firma, hasta el 31 de diciembre de 2025.

VIII. DIVERSOS.

- A. No se aplicarán en la presente gestión, las Directivas de Evaluación Intelectual de la Armada Boliviana, emitidas sobre la presente directiva.
- B. Cualquier situación no prevista, que pudiera observar el convocado o el Tribunal, durante el desarrollo de las Evaluaciones, deberá ser informada oportunamente al DPTO. VI "ENS. e II.NN." del EMGAB.
- C. Cualquier alteración y otras disposiciones se harán conocer oportunamente de manera escrita.
- D. El personal que no se encuentre considerado en la asignación de temas de acuerdo al anexo Foxtrot deberán elevar su solicitud a esta Jefatura de Departamento a la brevedad para gestionar una solución a su problema.



**EL COMANDO GENERAL NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER**

Almte. Oscar Jaime Vaca Molina

COMANDANTE GENERAL a.i. DE LA ARMADA BOLIVIANA

EAAP/MRT/PAMM/EQC.-

ANEXOS:

- | | |
|-----------|-------------------------------------|
| "ALFA" | Normas de Evaluación. |
| "BRAVO" | Centros de Evaluación. |
| "CHARLIE" | Informes y Actas. |
| "DELTA" | Materias para la Evaluación. |
| "ECO" | Cronograma. |
| "FOXTROT" | Temas de Tesis y Proyecto de Grado. |

RESERVADO



DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°07/2025
ANEXO "ALFA"
NORMAS DE EVALUACIÓN

I. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.

El Tribunal de Evaluación es la instancia responsable de evaluar y calificar los trabajos de Tesis, Proyecto de Grado y Examen de Conocimiento.

A. Composición.

Su composición es la siguiente:

1. Presidente.
2. Vocal 1.
3. Vocal 2.
4. Secretario.
5. Delegado del DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.

B. Designación.

1. Los miembros de cada Tribunal evaluador serán designados en comisión por el Comandante General de la Armada Boliviana a través del DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
2. El Tribunal Evaluador estará conformado por personal con conocimiento de la materia y/o especialidad de los examinados.
3. No podrá ser designado como miembro del Tribunal Evaluador, el personal convocado ascenso en la gestión actual.

C. Funciones del Tribunal Evaluador.

1. Presenciar la evaluación intelectual en su totalidad.
2. Cumplir el cronograma de actividades.
3. Evaluar y calificar la defensa de los perfiles de: Tesis y Proyectos de Grado.
 - a. Revisar y corregir los perfiles.
 - b. Elaborar las planillas de calificación del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y .
 - c. Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.
 - d. Elaborar el Informe de evaluación de los Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y (Implementación).
 - e. Elaborar el Informe individual, en caso de existir reprobados.
4. Evaluación de trabajos finales.
 - a.- Evaluar el trabajo final mediante acta de defensa.
 - b.- Elaborar las planillas de calificación de los trabajos finales.

RESERVADO

- c.- Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.
- d.- Elevar Informe de evaluación final.
- e.- Elaborar Informe individual en caso de existir reprobados.

- 5. Transcurrido las 72 horas, una vez concluidos las respectivas pruebas, remitir los informes al Dpto. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB., de acuerdo a la Directiva e Instructivos en forma física y formato PDF. al correo electrónico (dpto6@armada.mil.bo).

II. DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN INTELECTUAL.

La Evaluación al personal de OO. SUP., OO. SUB., SOF., SGTOS. y Personal Civil se realizará en los Centros de Evaluación de las GG. UU. de acuerdo al Cronograma establecido; para lo cual los Sres. Comandantes de las GG. UU., UU. AA., OO. NN. y RR. NN. deberán prever los ambientes adecuados y otorgar el permiso correspondiente tanto al personal evaluado y evaluadores.

III. PERSONAL CONVOCADO.

A. Obligaciones.

- 1. Conocer el Reglamento de Ascenso de la Armada Boliviana (RA-01-03).
- 2. Cumplir las Disposiciones emitidas en la presente Directiva.
- 3. Respetar a los miembros del Tribunal Evaluador.
- 4. Conocer el manual para la presentación de trabajo dirigido, proyecto de grado y tesis.

B. Derechos.

- 1. Defender su Trabajo.
- 2. Ser evaluado con ecuanimidad y justicia.
- 3. Conocer la nota final de evaluación, a la conclusión de la Defensa del Trabajo presentado.

- C. El personal Convocado Ascenso, presentará sus trabajos a los Tribunales Evaluadores, para su revisión y/o corrección, en las fechas establecidas conforme a Cronograma.

IV. PONDERACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIONES.

- A. La evaluación de las Tesis, Proyecto de Grado, y Examen de Conocimiento, se sujetarán bajo la siguiente ponderación:

1. Tesis.

- | | |
|--|-----|
| a. Presentación del Perfil de Tesis. | 30% |
| b. Presentación del Trabajo Final y Defensa. | 70% |

2. Proyecto de Grado.

- | | |
|--|-----|
| a. Presentación del Perfil de Proyecto de Grado. | 30% |
| c. Presentación del Proyecto a diseño final y Defensa. | 70% |

3. Examen de Conocimiento.

- | | |
|---|------|
| Promedio general de las cinco materias. | 100% |
|---|------|

- B. Todos los trabajos de Investigación y examen de conocimiento, serán calificados de acuerdo a la escala decimal de 10,00 (DIEZ) a 100 (CIEN).

RESERVADO



C. La valoración de las calificaciones es la siguiente:

NUMERAL	LITERAL	DESC. CUALITATIVA
De 10.00 a 50.00	I	Insuficiente.
De 51.00 a 60.00	R	Regular.
De 61.00 a 75.00	B	Bueno.
De 76.00 a 90.00	MB	Muy Bueno.
De 91.00 a 100.00	E	Excelente.

D. La nota mínima de aprobación para las Tesis, Proyectos de Grado y Examen de conocimiento será de 51,00 (Cincuenta y Uno).

E. Los trabajos que obtengan la mención de "Excelente", serán elevados al Comando General de la Armada Boliviana, previa recomendación y sugerencia del Tribunal, para su respectiva distinción.

V. CAUSAS DE REPROBACIÓN O ANULACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y EXAMEN DE CONOCIMIENTO.

Las causales para la anulación y reprobación del Trabajo de Investigación y Examen de Conocimiento, son las siguientes:

A. De la no presentación de trabajos conforme a cronograma:

1. Presentar el Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado o después de 48 Hrs. de la fecha establecida, la nota será sobre el 50 % y si sobre pasa ese tiempo se le asignará la nota de 10.00.
2. No presentar el Perfil de: Trabajo de Tesis o Proyecto de Grado será reprobado con la Nota de 10.00.

B. De la no presentación del personal convocado ascenso a la Defensa de los Trabajos de Tesis, Proyecto de Grado y Examen de conocimiento:

1. El personal convocado ascenso, que no se presente a la Defensa de la Tesis o Proyecto de Grado sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00.
2. El personal convocado ascenso, que no se presente al Examen de Conocimiento sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00.

C. Plagio, si el Trabajo de Investigación hubiera sido publicado, difundido, presentado o aplicado, en parte o en su totalidad en anteriores gestiones.

D. Dativa, proponer directa o indirectamente obsequios y otras atenciones a los miembros del Tribunal Evaluador, debidamente comprobado.

E. Recurrir a influencias políticas o de autoridades militares y de otra naturaleza para obtener prebendas y/o presionar a los miembros del Tribunal Evaluador.

F. Desprestigiar a los miembros del Tribunal Evaluador sobre el proceso de evaluación.

G. El personal que fuese sorprendido haciendo fraude en exámenes será inhabilitado de las pruebas, siendo reprobado con la Nota de 10.00, por

RESERVADO

asistencia sobre el 100 % de la calificación total.

- H. El personal que repruebe en tres o más materias de los exámenes de conocimiento, **NO** ascenderá al grado inmediato superior, convocado para la presente gestión.
- I. El personal que incurra en este tipo de actividades que van en contra del honor, será automáticamente inhabilitado para proseguir las pruebas, sin perjuicio de ser sometido a las diligencias de Sumario Informativo.

VI. DISPOSICIONES PARA EL DELEGADO DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

- A. El representante directo del DPTO. VI "ENS. e II.NN." del EMGAB., está facultado a emitir su voz, pero no efectuará calificación alguna.
- B. Coordinará con el Presidente, Vocales y Secretario del Tribunal Evaluador, todos los aspectos referentes a las evaluaciones.
- C. Actuará como moderador entre el Tribunal y los Convocados, controlando la imparcialidad y ecuanimidad en la valoración justa de la calificación.
- D. Atenderá y solucionará problemas relacionados a la Defensa de los Trabajos de Investigación, dentro del marco de la racionalidad y/o en su defecto hará conocer de inmediato al Jefe del DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB., para la solución del problema.

VII. PROHIBICIONES.

- A. No podrán conformar los Tribunales, el personal convocado ascenso en la gestión de su convocatoria.
- B. Durante las evaluaciones intelectuales queda terminantemente prohibido el ingreso de personal que no sea parte del Tribunal evaluador.
- C. El personal miembro del Tribunal Evaluador, en todo momento deberá demostrar imparcialidad y realizar un control acorde a los reglamentos.



Cap. Nav. DAEN. Mario Ramos Torrez

JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

PAMM/EQC.-



DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°07./2025
ANEXO "BRAVO"
CENTROS PARA LA EVALUACIÓN DE TESIS, PROYECTO DE GRADO Y
EXÁMEN DE CONOCIMIENTO.

I. CENTRO N° 1 - LA PAZ.

El personal de armas y civil destinado en la Guarnición de la Ciudad de La Paz (Comando General de la Armada Boliviana, Unidades Académicas, Distrito Naval N° 4 "TITICACA", RR. NN. y OO. NN.) será evaluado en el Comando General de la Armada Boliviana de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal de Oficiales Superiores: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal de Oficiales Subalternos: Proyecto de Grado y/o Examen de Conocimiento.
- C. Para el personal de Suboficial: Defensa de proyecto de grado.
- D. Para el personal de Sargentos: Proyecto de Grado y/o Examen de Conocimiento.
- E. Para el personal civil (Nivel Profesional): Defensa de Tesis.
- F. Para el personal civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo): Examen de Conocimiento.

1. Tribunal N° 1

Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag.).

2. Tribunal N° 2

Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag. y Cap. Corb.) y personal Civil (Nivel Profesional)

3. Tribunal N° 3

Evaluación de Proyecto de Grado para el personal de Oficiales Subalternos tenientes de Fragata.

4. Tribunal N° 4

Evaluación de Proyecto de Grado para el personal de Sargentos primeros, Suboficial iniciales y Suboficial primeros.

5. Tribunal N° 5

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

II. CENTRO N° 2 – COCHABAMBA.

Todo el personal de la Institución Naval será evaluado en la Escuela Naval Militar de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 6

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

III. CENTRO N° 3 – SANTA CRUZ.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Santa Cruz (Área Naval N° 2 “SANTA CRUZ DE LA SIERRA”, UU. DD., UOS. “TRANSNAVAL” y Organismos Navales) será evaluado en el Comando del Área Naval N° 2 “SANTA CRUZ DE LA SIERRA” de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 7

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

IV. CENTRO N° 4 - RIBERALTA.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Riberalta (Distrito Naval N° 1 “BENI”, UU. DD., FTE., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Primer Distrito Naval “BENI”, de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 8

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

V. CENTRO N° 5 - PUERTO QUIJARRO.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Puerto Quijarro (Distrito Naval N° 5 “SANTA CRUZ”, UU. DD., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Quinto Distrito Naval “SANTA CRUZ” de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 9

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

VI. CENTRO N° 6 - TRINIDAD.

El personal destinado en la Guarnición de Trinidad (Distrito Naval N° 2 “MAMORÉ”, UU. DD., ESA., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Segundo Distrito Naval “MAMORÉ” de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 10

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

VII. CENTRO N° 7 - GUAYARAMERIN.

El personal destinado en la Guarnición de Guayaramerin (Distrito Naval N° 3

RESERVADO



"MADERA", UU. DD., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Tercer Distrito Naval "MADERA" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 11

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

VIII. CENTRO N° 8 - COBIJA.

El personal destinado en la Guarnición de Cobija (Distrito Naval N° 6 "COBIJA" y UU. DD.) será evaluado en el Comando del Sexto Distrito Naval "COBIJA" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 12

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

IX. CENTRO N° 9 - BERMEJO.

El personal destinado en la Guarnición de Bermejo (Área Naval N° 3 "BERMEJO" y PP. UU.) será evaluado en el Comando del Área Naval N° 3 "BERMEJO" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

Tribunal N° 14

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos, Suboficial segundo y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

PAMM/ECC.-



Cap. Nav. DAEN. Mario Ramos Torrez
Jefe del Dpto. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS. E II. NN.
BOLIVIA



DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°07/2025
ANEXO "CHARLIE"
FORMATO DE INFORME, ACTAS Y PLANILLAS

Membrete de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE

Al : Sr. Cap. Nav. Mario Ramos Torrez
JEFE DPTO. VI "ENS. E II.NN." DEL EMGAB.
Del : **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.**
Objeto : Informar sobre la Defensa de Proyectos de ... en el Centro N°....
Lugar y fecha: _____

Señor Capitán:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N°.../25 referente a la evaluación de trabajos de tesis (trabajo dirigido, exámenes de conocimiento) tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. TRIBUNAL EXAMINADOR.

- Presidente.
- Primer Vocal.
- Segundo Vocal.
- Secretario.

II. PERSONAL CONVOCADO.

Indicar la relación nominal junto a su seudónimo, colocando debajo su tema de trabajo (Trabajo de Tesis) y su calificación correspondiente.

Ejemplo:

- CF. DEMN. Juan Pérez Barrios (LIBRA).
- TEMA: Motores a Diesel.
- CALIFICACIÓN 8,70 (ocho punto setenta).
- Indicar si alguien no se presentó a la Defensa.

III. FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE DEFENSA.

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Por ejemplo:

Atraso en la presentación o defensa, por parte de algún convocado. Se refiere

RESERVADO

más que todo a la puntualidad con que se cumplieron los eventos. Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto: citando y acompañando para tal efecto la copia del memorándum correspondiente.



IV. VARIOS.

Indicar cualquier otra novedad o anomalía, suscitada durante el desarrollo de las pruebas en cuestión.

V. CONCLUSIONES.

VI. SUGERENCIAS.

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

**Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.**

- ANEXOS :**
- Actas respectivas.
 - Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
 - Certificados médicos (si hubiera).
 - Memorándums (si hubiera).
 - Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
 - (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA : A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.

RESERVADO

**FORMATO DE INFORME PARA LA EVALUACIÓN DE EXAMEN DE
CONOCIMIENTOS**



Membrete de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXÁMENES

Al : Sr. Cap. Nav. Mario Ramos Torrez
JEFE DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

Del : **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.**

Objeto : Informar sobre la evaluación de exámenes de conocimientos efectuado

Lugar y fecha:

Señor Capitán:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N° .../25 referente a la evaluación realizada al personal de....., tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. TRIBUNAL EXAMINADOR

- Presidente
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Secretario
- Delegado DPTO. VI o CGAB.

II. PERSONAL CONVOCADO

- Relación Nominal de los convocados que rindieron las pruebas; asimismo, indicar quienes no rindieron los exámenes respectivos.
- Indicar quienes presentaron Certificado Médico

III. FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE EXÁMENES.

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Ejemplo:
- Atraso de algún convocado a examen.
- Se refiere más que todo a la puntualidad.

Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto; citando y acompañando para tal efecto, la copia del memorándum correspondiente.

IV. VARIOS.

Indicar cualquier otra novedad o anomalía, suscitada durante el desarrollo de las

RESERVADO

pruebas en cuestión.

V. **CONCLUSIONES.**

VI. **SUGERENCIAS.**

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

**Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.**

- ANEXOS :**
- Actas respectivas.
 - Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
 - Certificados médicos (si hubiera).
 - Memorándums (si hubiera).
 - Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
 - (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA: A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.



RESERVADO

FORMATO DEL ACTA DE INAUGURACIÓN

Membrete de la G.U.



ACTA DE INAUGURACIÓN
EXÁMENES INTELECTUAL PARA EL PERSONAL
DE ...

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas ocho de la mañana, del día lunes veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro años, se... el tribunal encargado de la recepción y evaluación de los exámenes de conocimientos para los... de acuerdo a Directiva de Evaluación Intelectual No. .../24 del Comando General de la Armada Boliviana, siendo evaluado el personal que a continuación se detalla:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. TN. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. TN. CGON. Hugo Soliz Villafuerte

Faltando los siguientes: . Pedro Barrera Villavicencio, quien se encuentra internado en el Hospital Militar de Trinidad, diagnóstico Fractura de Brazo Derecho.

Dándose por inaugurados la evaluación de los exámenes de conocimientos , firmando para constancia, los miembros del Tribunal Evaluador.

CN. DAEN.

PRIMER VOCAL

CF. CGON.

SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CF. DEMN.....

DELEGADO DPTO. VI.

Vo

Bo.

CN. DAEN.

COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

RESERVADO

C - 5 - 6

RESERVADO

FORMATO PARA EL ACTA DE CLAUSURA

Membrete de la G.U.

ACTA DE CLAUSURA

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas quince del día viernes treinta de septiembre de dos mil veinticinco años, se llevó a cabo la Clausura de los Exámenes de Conocimientos de los señores Oficiales Subalternos; convocados a ascenso en la presente gestión, con la presencia del Señor CN. DAEN. Oscar Linares Zulla Comandante del Segundo Distrito Naval "MAMORE", CN. DEMN. Luís Claros Lima Jefe de Estado Mayor Distrital, CN. DEMN. Raúl Landa Nava Director de la ESA. "R.Z."; CF. DEMN. Carlos Lujan Alba, Comandante del BIM II "TOCOPILLA"; CC. DEMN. Franz Vera Silva, Jefe de la Secc. I – Personal y el Tribunal examinador integrado por el señor CN. DEMN. René Rivas Flores, Presidente del Tribunal; CF. DEMN. Juan Coca Pinto, Primer Vocal; CC. CGON. Luís Casas Vega, Segundo Vocal; TN. CGON. Carlos Rea Lara, Tercer Vocal; CF. DEMN. Fidel Flores G., Delegado DPTO. VI; NIV. TEC. II Janeth Becerra, Torrez. Secretaria y el personal evaluado que a continuación se detallan:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. ALF. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. ALF. CGON. Hugo Solís Villafuerte

Para constancia del presente Acta, firman las autoridades arriba mencionadas.

CF. DEMN.....

PRIMER VOCAL

CC. CGON.

SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN.

PDTE. TRIBUNAL

CF. DEMN.....

DELEGADO DPTO. VI

CN. DAEN.

COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

RESERVADO

C - 6 - 6





DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°07./25
ANEXO "DELTA"
MATERIAS PARA LA EVALUACIÓN INTELECTUAL

I. CATEGORÍA OFICIALES SUBALTERNOS.

DE TENIENTE DE NAVÍO A CAPITÁN DE CORBETA	Arte del Mando Naval
	Poder Marítimo
	Manual de Planeamiento Naval Operativo
	Estrategia Operacional
	Logística Operacional
DE ALFÉREZ A TENIENTE DE FRAGATA	Operaciones Navales ATP-1
	Cuerpo Normativo (C.P.E.- Ley de Cap. Puerto-Ley de L.C.C.)
	Fastos Militares de Bolivia
	Manual de Planeamiento Naval Operativo
	Historia de la Armada Boliviana

II. CATEGORÍA SARGENTOS.

A. AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

ORIENTACIÓN MAR Y CUBIERTA	Carpintería de Ribera
	Aparejos de una embarcación
	Soldadura de Aluminio
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval
ORIENTACIÓN MAQUINAS	Motores a Gasolina
	Seguridad Industrial
	Ley y Reglamento de Capitanías de Puerto
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval
ORIENTACIÓN MUSICA	Formas Musicales II
	Práctica Instrumental (Ejecución)
	Armonía II

RESERVADO

	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval



ORIENTACIÓN INFANTERIA DE MARINA	Patrullas
	Tácticas y Técnicas Especiales
	Lectura de Cartas y Confección de Calcos
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ORIENTACIÓN AVIACIÓN	Ceremonial Naval
	Mantenimiento Líneo de Vuelo
	Reglamento 23 - LOFA
	Técnicas de Instrucción.
	Sistema Electrónico y Estructura del Avión

B. AL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO

ORIENTACIÓN MAR Y CUBIERTA	Control de Averías.
	Maniobras de Embarcación Menor.
	Reglamento del Servicio Naval
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ORIENTACIÓN ELECTRICIDAD	Electricidad Automotriz
	Instalaciones Eléctricas industriales
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción.
	Ceremonial Naval.

ORIENTACIÓN MÁQUINAS	Motores a Diesel
	Control de Averías
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ORIENTACIÓN MÚSICA	Lectoescritura II
	Teoría de la Música II
	Practica Instrumenta
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

RESERVADO

III. NIVEL ADMINISTRATIVO, APOYO Y TÉCNICO.**A. ENFERMERÍA.**

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Manual y Procedimientos de Enfermería
Manual de Primeros Auxilios
Practica: inyectables y colocado de suero.

B. SECRETARÍA.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Ortografía y Redacción
Reglamento de Documentación y Correspondencia Militar
Practica: Secretarial

C. PELUQUERÍA.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Urbanidad y Cortesía
Cuidado Capilar
Practica: Demostración de 4 Cortes de Cabello

D. MECÁNICA.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos. Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Seguridad Industrial del Mecánico
Simbología del Motor
Practica: Demostración de Mantenimiento de Vehículo (Op. y Adm.)

E. PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Fisiología Deportiva
Practica: Demostrar 4 ejercicios en diferentes disciplinas deportivas.

F. CHOFER.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Mecánica Automotriz Básica
Ley N° 3988 Código de Transito
Practica: Examen de Conducción Camión 7 Tn y Bus de 45 Pasajeros.

G. ALBAÑIL.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Manual del Albañil

Construcción de la Obra Gruesa
Material de Construcción
Practica: Mesclas y Dosificaciones

H. SERVICIOS GENERALES.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Limpieza e Higiene
Bioseguridad
Practica: Demostración uso de material de limpieza.

I. PLOMEROS.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Manual Práctico de Plomería
Aspectos Generales de Seguridad e Higiene en Plomería
Practica: Demostración de Instalación de Duchas y Lavamanos

J. COCINERO.

Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Seguridad Industrial
Cuidados Higiénicos
Practica: Preparar tres Platos Típicos de la Región

K. ANALISTA DE SISTEMAS.

Ley 2027
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento de Documentación y Correspondencia Militar
Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar

L. PANADERO.

Ley 2027
Reglamento de Documentación y Correspondencia Militar
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento N° 23 Faltas Disciplinarias y sus Castigos.
Jerarquía Militar
Practica: elaboración de 3 variedad de repostería.

M. CARPINTERIA

Reglamento Nro. 23
Jerarquía Militar
Herramientas de la especialidad
Manual de Carpintería
Examen Práctico de Carpintería

**N. CONTADOR**

Reglamento Nro.23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Ley 1178 Safco
Contaduría General

O. MENSAJERO

Reglamento Nro.23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento de Documentación y Correspondencia Militar
Normas de Seguridad con la Documentación
Practica: Alistamiento de documentación para su despacho y normas de seguridad.

PAMM/EQC.-



Cap. Nav. DAEN. Mario Ramos Torrez
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI ENS. E II. NN.
BOLIVIA

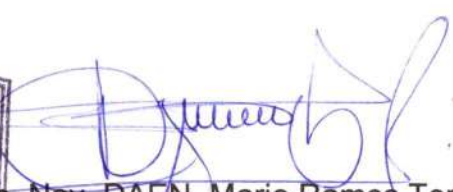


DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 07/25

ANEXO "ECO"

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
12-MAY-25	Recepción de las directivas de la Armada Boliviana "Convocatoria de Ascenso para el personal" gestión 2025	DPTO. I PER AL DPTO VI DIV. EVAL.
13-JUN -25 09-JUN -25	Recepción de las Propuestas de Temas de Tesis y Proyectos de Grado, elevados por las Unidades Dependientes de la Armada Boliviana.	DPTO. VI DIV. EVAL.
26-JUN -25 27-JUN -25	Revisión y aprobación de los Temas de Tesis y Proyecto de Grado.	EMGAB. DPTO. VI
27-JUN -25	Asignación de Temas de Tesis y Proyecto de Grado al Personal Convocado Ascenso gestión 2025.	DPTO. VI DIV. EVAL.
27-JUN -25	Publicación de la Directiva de la Armada Boliviana Nro. .../25 "Evaluación Intelectual de Ascenso" gestión 2025	DPTO. VI DIV. EVAL.
28-JUN-25	Designación de Tribunales Evaluadores.	DPTO. VI DIV. EVAL.
28-JUN-25 16-JUL-25	Elaboración del Perfil de: Tesis y Proyecto de Grado	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
16-JUL-25	Entrega de Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido al Tribunal de Evaluación y un ejemplar al Dpto. VI. "ENS. E II. NN." del EMGAB.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
17-JUL-25 18-JUL-25	Defensa de manera presencial o virtual del Perfil de: Tesis y Proyecto de Grado.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
21-JUL-25 22-JUL-25	Examen de conocimiento del personal convocado a ascenso en la presente gestión y devolución de Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y con las debidas correcciones.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
01-AGO-25 03-AGO-25	Entrega y Revisión de Tesis y Proyectos de Grado.	PERS. CONVOCADO ASCENSO- TRIB. EVALUADOR
04-AGO-25	Defensa de manera presencial y virtual de: Tesis, Proyectos de Grado y Examen de Conocimiento.	TRIB. EVALUADOR- PERS. CONVOCADO ASCENSO.
07-AGO-25	Entrega de calificaciones al Dpto. VI. "ENS. E II. NN." del EMGAB.	TRIB. EVALUADOR
11-AGO-25	Entrega de calificaciones al Dpto. I PERSONAL del EMGAB.	DPTO. VI. "ENS. E II. NN." DEL EMGAB


Cap. Nav. DAEN. Mario Ramos Torrez
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.
PAMM/EQC.-
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES
LA PAZ - BOLIVIA

RESERVADO
E -1 - 1

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 0725**ANEXO "FOXTROT"****TEMAS DE TESIS, PROYECTOS DE GRADO PARA PERSONAL CONVOCADO****ASCENSO****I. TESIS****A. OFICIALES SUPERIORES****1. DE CF. A CN.**

Nº	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	TEMA DESIGNADO	OBS.
1	CF. DAEN.	Fuentes Valdivia Dixon	DISEÑO DE UN MODELO DE FUERZAS DE TAREA PARA LA RESPUESTA A INCENDIOS FORESTALES, BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LA ONU. SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	
2	CF. DAEN.	Barrios Granados Julio Cesar	EL PUERTO DE CHANCAY COMO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA PARA EL CRECIMIENTO GEOECONÓMICO DEL NORTE DE BOLIVIA.	
3	CF. DAEN.	Valdez Guzmán Cesar Ariel	POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LA HIDROVÍA ICHILO-MAMORÉ COMO EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LOGÍSTICO HACIA EL OCEANO ATLÁNTICO.	
4	CF. DAEN.	Rioja Mejía Amilcar	CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA ARMADA BOLIVIANA ANTE LA EVOLUCIÓN DE LOS NUEVOS ROLES CONTRA LAS AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS.	
5	CF. DAEN.	Montaño Quiroz Carlos Mauricio	MÉTODO PROSPECTIVO PARA LA TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
6	CF. DAEN.	Ancasi Morochi Juan Carlos	PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BOLIVIA A TRAVÉS DEL ENCLAVE MARÍTIMO DE BOLIVIAMAR(ILO), CON PROYECCION HACIA EL PUERTO DE CHANCAY.	
7	CF. DAEN.	Huchani Viadez Richard René	LA ARMADA BOLIVIANA Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, LUEGO DEL CIERRE DE DIREMAR.	
8	CF. DAEN.	Monasterios Tintaya Jiuvani	LA PROYECCIÓN FLUVIOMARÍTIMA DE LA ARMADA BOLIVIANA EN LA HIDROVIA PARAGUAY PARANA EN EL CONTEXTO DE LOS INTERESES NACIONALES.	
9	CF. DAEN.	Suarez Suarez José Fernando	ANÁLISIS DEL POTENCIAL DE PUERTO BUSCH COMO CENTRO LOGÍSTICO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	
10	CF. DAEN.	Rodríguez Patiño Pavel	PROPUESTA DE UN SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA LACUSTRE Y FLUVIAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
11	CF. DAEN.	Mendoza Messa Pablo Adolfo	FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS FLUVIALES Y LACUSTRES EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	

RESERVADO

12	CF. DAEN.	Cassis Larrain Luis Fabián	PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL E INSPECCIÓN AÉREA DE LA ARMADA BOLIVIANA PARA DETECTAR INCENDIOS EN EL TERRITORIO BOLIVIANO.	
13	CF. DAEN.	Suarez Suarez Erick	PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA INDUSTRIA NAVAL EN PUERTO BUSCH.	

2. DE CC. A CF.

1	CC. DIM.	Arias Flores Mauricio Daniel	Estudio de factibilidad técnico-económica y propuesta de implementación de una planta de confecciones industriales para el abastecimiento sostenible de uniformes y equipamiento textil de la Armada Boliviana	
---	----------	------------------------------	--	--

B. PERSONAL CIVIL (NIVEL PROFESIONAL)

1. A NIVEL PROF. I

1	NIV. PROF. II	Maritza Doris Ulloa Gutiérrez	CREACIÓN DE UN PUERTO NAVAL MILITAR EN PUERTO BUSCH COMO EJE DE INDUSTRIALIZACIÓN FLUVIAL Y SUSTITUCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPORTACIONES.	ECONOMISTA
2	NIV. PROF. II	Mercedes Menacho Miyashiro	ESTUDIO DE LAS INCIDENCIAS POR LA MALA HIGIENE ORAL Y LAS SOLUCIONES DE APLICACIÓN PARA UNA BUENA SALUD ORAL PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	ODONTOLOGA
3	NIV. PROF. II	Vladimir Raúl Jiménez Mercado	IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL INTERACTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA BOLIVIANA.	ING. MECANICO
4	NIV. PROF. II.	Alberto Álvarez Quiroga	IMPLEMENTACIÓN DE UN CONSULTORIO DENTAL MÓVIL PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EL CUARTO DISTRITO NAVAL "TITICACA".	ODONTOLOGA
5	NIV. PROF. II	Marcia Dorado Melgar	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ORALES POR CONSUMO DE HOJA DE COCA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	ODONTOLOGA

2. A NIVEL PROF. II

1	NIV. PROF. III	Mercedes Vargas Illatarco	MEDIDAS PARA PREVENIR LA LEISHMANIASIS EN LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA ARMADA BOLIVIANA.	ENFERMERA
---	----------------	---------------------------	--	-----------

3. A NIVEL PROF. III

1	NIV. PROF. IV	Mirian Rodríguez Espejo	ANÁLISIS DE BENEFICIOS Y DESAFÍOS PARA ADOPTAR NORMAS ISO EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE NAVTUR.	ASESORIA INTERNA
2	NIV. PROF. IV	Lizeth Nina Caspa	DISEÑO DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DENTAL INTEGRAL PARA PERSONAL DESTINADO EN CGAB., EN LA SANIDAD NAVAL OPERATIVA.	ODONTOLOGA
3	NIV. PROF. IV	Corina Pantoja Salgado	EFFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA Y DE REHABILITACIÓN PARA EL PERSONAL DE DD., CC.CC. Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO DE LA ARMADA BOLIVIANA.	FISIOTERAPEUTA

RESERVADO



4	NIV. PROF. IV	Verónica Silvana Pedraza Valverde	"EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA SALUD FÍSICA DEL PERSONAL MILITAR DURANTE LAS OPERACIONES DE LUCHA CONTRA INCENDIO FORESTALES"	MÉDICO CIRUJANO
---	---------------	-----------------------------------	--	-----------------

4. A NIVEL PROF. IV

1	NIV. PROF. V	Vanessa Avendaño Lara	PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	MÉDICO CIRUJANO
2	NIV. PROF. V	Javier Eduardo Méndez Dorado	PERFIL DEL PARAMÉDICO COMO COMPONENTE DE UNA CUADRILLA PARA OPERACIONES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	MÉDICO CIRUJANO

II. PROYECTO DE GRADO**A. OFICIALES SUBALTERNOS****1. DE TF. A TN.**

1	TF. CGON.	Luna Castellón Juan Sergio	DISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR DE LA ENM QUINQUENIO 2026-2030, IMPLEMENTANDO MATERIAS DE DERECHO CON NORMATIVA NACIONAL, PENAL Y DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	COM. ESTUDIO ESMA
2	TF. CGON.	Mamani Aruquia Eddy Israel	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE OPERACIONES DE LA "UOS TRANSNAVAL" NEREO.	COM. ESTUDIO ESMA
3	TF. CGON.	Delgado Rojas Fernando	USO TÁCTICO DE DRONES MULTIFUNCIONALES PARA APOYAR MISIONES DE RECONOCIMIENTO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA EN INCENDIOS FORESTALES EN LA AMAZONÍA BOLIVIANA.	CMDO. EN JEFE
4	TF. CGON.	Castro Gutierrez Franz Ruddy	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN EL CANAL, TAMENGO, EL CUÁL PUEDA BRINDAR SERVICIOS DE AMARRE SERENAZGO Y CABOTAJE.	COM. ESTUDIOS UDABOL
5	TF. CGON.	Calle Talacahua Cristian	ANÁLISIS DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS MILITARES BAJO NORMAS NIC 16.	COM. ESTUDIOS UDABOL

PROM. 2011, PRIMERA INSTANCIA

1	TF. CGON.	Álvaro Jesús Flores Castellón	LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO LABORAL DEL PERSONAL DE CUADROS DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
---	-----------	-------------------------------	--	--

PROM. 2014. PRIMERA INSTANCIA

1	TF. CGON.	Abraham Machado Encinas	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE NAVTUR EN EL LAGO TITICACA.	
---	-----------	-------------------------	---	--

PROM. 2015. PRIMERA INSTANCIA

1	TF. CGON.	Marcelo Luque Mamani	NECESIDAD DE UNA NORMA ESPECÍFICA QUE PENALICE EL USO ILEGAL DEL	
---	-----------	----------------------	--	--

RESERVADO

RESERVADO

			UNIFORME MILITAR DE LAS FF.AA. POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BOLIVIA.	
2	TF. CGON.	Ariel Gustavo Franco Rocha	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ASCENSOS DEL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	

III. PROYECTOS DE GRADO
A. SUBOFICIALES

PROMOCIÓN 2000 SO1. A SOM. (PRIMERA. INSTANCIA)				
1	SO1. DESN.	Salas Corani Javier Elvis	AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS EN TALLERES NAVALES UTILIZANDO PLANTILLAS DIGITALES DE CONTROL	
2	SO1. DESN.	Narvaez Mendoza Juan Gonzalo	EQUIPAMIENTO MODULAR DE PRIMEROS AUXILIOS PARA PATRULLAS FLUVIALES EN ZONAS DE DESASTRE NATURAL	
3	SO1. DESN.	Chambi Vila Julio Jacinto	IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA BOTES DESLIZADORES DE ALUMINIO.	
4	SO1. DESN.	Huanca Huayllani David	IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER DE CARPINTERÍA EN ALUMINIO	
5	SO1. DESN.	Villarroel Molina Jesús	MANUAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LA LP-501 "SC" DE LA SIERRA	
6	SO1. DESN.	Márvic Vargas Jethson	IMPLEMENTACIÓN DE UN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE CÁMARA FRÍA EN EL BPMN N° 3 "CC. CALAMANI"	
7	SO1. DESN.	Huañapaco Quispe Eyner Fiorilo	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES.	
8	SO1. DESN.	Tito Canasa Miguél Oscar	PLAN DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ARMADA BOLIVIANA	
9	SO1. DESN.	Paredes Simón Américo Jhonny	IMPLEMENTACIÓN - DE UNA BIBLIOTECA DE CONSULTA FÍSICA VIRTUAL	
10	SO1. DESN.	Tito Mamani Freddy Miguel	SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCTRINA BÁSICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
11	SO1. DESN.	Sánchez Fernández Luis	ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DGAF	
12	SO1. DESN.	Alvarado Marcos José Ariel	EVALUACIÓN DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA DGAF	
13	SO1. DESN.	Escobar Tordoya Elías	REMODELACIÓN DE LAS CANCHAS DE WALLY DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE LA ARMADA BOLIVIANA EN SENKATA".	
14	SO1. DESN.	De la Cruz Tito Sandro Roberto	"DISEÑO DE UNA SALA DE ENSAYOS PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA LA ORIENTACIÓN DE MÁQUINAS EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE LA ARMADA BOLIVIANA EN SENKATA".	

RESERVADO

15	SO1. DESN.	Cahuaya Pinto Raúl Irineo	IMPLEMENTACIÓN DE UNA AREA DEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DE RAQUET DE FRONTON EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE LA ARMADA BOLIVIANA EN SENKATA".	
16	SO1. DESN.	Chávez Aguirre Serafin	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA TORRE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA HF EN EL EDIFICIO DEL CGAB.	
17	SO1. DESN.	Irahorri Guaji Ventura	CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DIGITAL PARA EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TIC SISTEMA DE REGISTRO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES PARA EL LLENADO DE CARDEX	
18	SO1. DESN.	Ruiz Molina Franz	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ICAB CONFORME A LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES	
19	SO1. DESN.	Quiroz Armaza Martín Richard	PROYECTO DE SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA LA ARMADA BOLIVIANA	
20	SO1. DESN.	Alvarez Choque Juan	SISTEMA DE SEGURIDAD DE INGRESO Y SALIDA CON QR O CHIP EN EL PORTALÓN PRINCIPAL DEL CGAB.	
21	SO1. DESN.	Thawa Maracaminiyar José Luis	OPTIMIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MATERIAL NAVAL EN EL CUARTO DISTRITO NAVAL "TITICACA".	
22	SO1. DESN.	Pinto Diamantino Humberto Pedro	DESARROLLO DE UN SISTEMA DIGITAL INTEGRADO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS DE ARTÍCULOS CLASE LL EN UNIDADES OPERATIVAS	
23	SO1. DESN.	Condori Martinez Limbert Wilfredo	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL EN UNA UNIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA.	
24	SO1. DESN.	Aguayo Pérez Freddy Alejandro	DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO LOGÍSTICO PARA OPERACIONES DE PATRULLAJE FLUVIAL EN ÁREAS FRONTERIZA.	
25	SO1. DESN.	Flores Soliz José Luis	OPTIMIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MATERIAL NAVAL EN EL CUARTO DISTRITO NAVAL "TITICACA".	
26	SO1. DESN.	Quenta Quispe David Johny	DESARROLLO DE UN SISTEMA DIGITAL INTEGRADO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS DE ARTÍCULOS CLASE LL EN UNIDADES OPERATIVAS	
27	SO1. DESN.	Romero Céspedes José Luis	PROPUESTA DE REGLAMENTO, REINCORPORACIONES DEL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA	
28	SO1. DESN.	Valdivia Puro Javier	PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ETICA, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ARMADA BOLIVIANA,	

RESERVADO

29	SO1. DESN.	Canaviri Condori Froilan Arzob	"DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MESA DIGITAL INTERACTIVA, PARA MEJORAR LA 5 PLANIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES EN EL COMANDO DEL DN-3 "MADERA"	
30	SO1. DESN.	Capcha Huanquire Edgar Franz	ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO EN EL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BIM. ILL "MEJILLONES", A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS ADECUADAS."	
31	SO1. DESN.	Roca Franco Jhonny William	"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO SOSTENIBLE POR GRAVEDAD, UTILIZANDO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CULTIVOS, PARA PUESTOS DE PRODUCCIÓN DEL DN-3 "MADERA"	
32	SO1. DESN.	Tereba Melgar Carmelo	"IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO ANTIMOTINES PARA EL BIM LIL "MEJILLONES", PARA UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A DISTURBIOS".	
33	SO1. DESN.	Aguilar Gemio Dieter	"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SOLAR, PARA LA VIGILANCIA EN LAS PREVENCIÓNES DE GUARDIA DE LAS UU.DD. DEL DN-3 MADERA".	

PROMOCION 2000 (EMME), PRIMERA. INSTANCIA

1	SO1. DEPSSM.	Hilari Huayta Julio Cesar	ROBOT BOMBERO JULIOS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS	
2	SO1. DEPSSM.	Hilari Huanca Pablo	IMPLEMENTACIÓN DE 01 BATERÍA ACÚSTICA PARA ENSAYOS Y RETRETAS DE LA BB.MM.	
3	SO1. DEPSSM.	Coaquira Tintaya Julio	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE MARCHAS MILITARES DE LA ARMADA BOLIVIANA	
4	SO1. DEPSSM.	Catari Condori Efrain Edgar	SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCTRINA BÁSICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	

SO2. A SO1. PROM. 2002 PRIMERA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SO2. CGONMC.	Wilber Rodas Barba	AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS EN TALLERES NAVALES UTILIZANDO PLANTILLAS DIGITALES DE CONTROL.	
---	--------------	--------------------	---	--

PROM. 2004 PRIMERA INSTANCIA

1	SO2. CGONEL.	Ruben Choque Choque	SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCTRINA BÁSICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
2	SO2. CGONAD.	Americo Rolando Calle Flores	PLAN DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ARMADA BOLIVIANA.	

RESERVADO

RESERVADO

3	SO2. CGONMC.	Jorge Fernando Tapia Flores (Per. Antg. 06 meses)	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.	
---	--------------	--	--	--

PROM. 2004 SEGUNDA INSTANCIA (EMME)

1	SO2. DESN.	Iver Huayllani Chavez	ANÁLISIS ACÚSTICO Y PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ENSAYOS MUSICALES EN UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
2	SO2. DESN.	David Omar Mamani Aruquipa	DISEÑO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUSICAL DEL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD MÚSICA DURANTE ACTIVIDADES OFICIALES.	
3	SO2. DESN.	Panfilo f. Nina Ajnota (Per. Antg. 06 meses)	PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN ARCHIVO HISTÓRICO SONORO DE LA ARMADA BOLIVIANA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL INSTITUCIONAL.	

SOI A SO2 PROM. 2007, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SOI. CGONEL.	Víctor Ramiro Carrasco Jordán	SISTEMA INTEGRAL DE RESPUESTA RÁPIDA ANTE INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
---	--------------	-------------------------------	--	--

SOI A SO2 PROM. 2008, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SOI. DENS.	Oscar Sixto Jiménez Valencia	FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE FLUVIAL CON TECNOLOGÍA NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA DE BAJO COSTO.	
---	------------	------------------------------	--	--

DE SOI A SO2 2009 (EMME), SEGUNDA INSTANCIA

1	SOI. DESN.	Menchaca Ortega Jhonn Franklin	EVALUACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LA MÚSICA MILITAR EN LA MORAL DEL PERSONAL DURANTE ACTOS CÍVICO- MILITARES Y DESFILES.	
2	SOI. CGONCO.	Vásquez José Miguel	DISEÑO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN LAS BANDAS DE GUERRA Y MÚSICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	

PROM. 2010 (EMME), PRIMERA INSTANCIA

1	SOI. DESN.	Canaza Machicado Gonzalo	DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL REPERTORIO DE MARCHAS MILITARES DE LA ARMADA BOLIVIANA	
2	SOI. DESN.	Atahuachi Sirpa Edwin	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL PARA EL PERSONAL MILITAR DE NUEVA INCORPORACIÓN	
3	SOI. MUS.	Callisaya Mmani Giovani Vladir	CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL DE PARTITURAS MILITARES Y CÍVICAS DE USO INSTITUCIONAL	
4	SOI. DESN.	Ituapaza Limachi Rene Eleuterio	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA MÚSICOS MILITARES BASADO EN COMPETENCIAS	

RESERVADO

F - 7 - 9



RESERVADO

5	SOI. DESN.	Mamani Choque Jose Manuel	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN AULA ACÚSTICA PARA ENSAYOS Y FORMACIÓN MUSICAL EN UNIDADES NAVALES	
6	SOI. DESN.	Flores Valero Ruben	ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUSICAL DE LA ARMADA BOLIVIANA	
7	SOI. DESN.	Orihuela Balboa Julio Cesar	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COMPOSICIÓN DE OBRAS MUSICALES PROPIAS DE LA ARMADA BOLIVIANA	
8	SOI. DESN.	Callisaya Sanchez Juan Alfonso	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTERACTIVA PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL TEÓRICA-PRÁCTICA AL PERSONAL DE BANDAS NAVALES	

SG1. A SOI. PROM. 2013 PRIMERA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SG1. CGONMC.	Denis Miguel Quispe Blanco	EQUIPAMIENTO MODULAR DE PRIMEROS AUXILIOS PARA PATRULLAS FLUVIALES EN ZONAS DE DESASTRE NATURAL.	
---	--------------	----------------------------	--	--

PROM. 2014 SEGUNDA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SG1. CGONMC.	Yhonny Jiménez Berdecio	REDUCCIÓN TÉCNICA DE LA ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE UN DESLIZADOR TIPO CHATA.	
2	SG1. CGONMQ.	Roger Ramos Nistaza	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GOBIERNO HIDRÁULICO PARA REMOLCADORES CON EL FIN DE MODERNIZAR ESTE SISTEMA	
3	SG1. CGONMS.	Roberto Machicado Calderón	ANÁLISIS ACÚSTICO Y MEJORA DE LA PROYECCIÓN SONORA EN PRESENTACIONES AL AIRE LIBRE DE BANDAS MILITARES.	

PROM. 2015 PRIMERA INSTANCIA

1	SG1. CGONAD.	Yelsin Choque Huañapaco	SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCTRINA BÁSICA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
2	SG1. CGONAD.	Elsner Leoncio Ticona Churani	PLAN DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ARMADA BOLIVIANA	
3	SG1. CGONMC.	Marianela Gutierrez Poma	PLAN DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ARMADA BOLIVIANA	
4	SG1. CGONMC.	Dyanne Salinas Yuchina	PLAN DE DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES DE LA ARMADA BOLIVIANA	
5	SG1. CGONMQ.	Erika Rossy Gonzales Barco	PLAN DE BAJA DE LOS ACTIVOS (FIJOS/FUNGIBLES) DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
6	SG1. CGONAD.	Rubi Dayana Siñani Mamani	FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE FLUVIAL CON TECNOLOGÍA NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA DE BAJO COSTO.	

PROM. 2015 PRIMERA INSTANCIA (por restitución al servicio activo)

1	SG1. CGONMQ.	Iván Laura Mamani	PLAN DE DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
---	--------------	-------------------	---	--

RESERVADO

F - 8 - 9



RESERVADO

2	SG1. CGONAD.	Noemi Chambilla Bautista	PLAN DE BAJA DE LOS ACTIVOS (FIJOS/FUNGIBLES) DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
---	--------------	--------------------------	---	--



PAMM/EQC/acv.

Cap. Nav. DAEN. Mario Ramos Torrez
Jefe del Dpto. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.